



PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CÓDIGO	ES-SIG-PR-35
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2023
PÁGINA	1 de 4

PROCESO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	SECRETARIA U OFICINA	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD		
OBJETIVO	Establecer los lineamientos que orienten al desarrollo de las inspecciones de seguridad planeadas y/o solicitadas por funcionarios a la oficina de SST.		
ALCANCE	Inicia con la ejecución del cronograma anual de inspecciones y/o solicitudes por parte de funcionarios a la oficina de SST y culmina con la evaluación de las inspecciones de seguridad		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[1. Planeación de Inspecciones inspección y/o solicitud por escrito] A --> B[2. Socialización de Cronograma y Asignación de responsables] B --> C[3. Determinar el tipo de inspección] C --> D[4. Ejecución de las inspecciones de seguridad] </pre>	<p>1. Planeación de Inspecciones HSE (ES-SIG-RG-40) se detalla el cronograma de las inspecciones de seguridad para la vigencia con fecha de planeación, fecha de ejecución, el tipo de inspección y/o solicitud por escrito por parte de funcionarios de las diferentes dependencias de la Gobernación. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo debe participar en las inspecciones planeadas, cumpliendo así con su función de organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional en la empresa (Resolución 2013/1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).</p>	<p>Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo Todas las áreas de la Gobernación.</p>	<p>Equipo de Higiene y Seguridad Industrial</p>	<p>ES-SIG-RG-92 Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Planeación de Inspecciones HSE (ES-SIG-RG-40). Documento físico o email</p>
	<p>2. Socialización del Cronograma y asignación de responsables de las inspecciones y las diferentes sedes a inspeccionar.</p>	<p>Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Equipo de Higiene y seguridad Industrial</p>	<p>Acta de reunión del Equipo de Higiene y Seguridad Industrial</p>	<p>Planeación de Inspecciones HSE (ES-SIG-RG-40) Formatos de inspección</p>
	<p>3. Determinar el tipo de inspección determinado en el (ES-SIG-RG-40) cronograma de las inspecciones de seguridad y acorde a la NTC 4114.</p>	<p>Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Equipo de Higiene y seguridad Industrial</p>	<p>Revisión de la planeación del (ES-SIG-RG-40) Cronograma de Inspecciones.</p>	<p>(ES-SIG-RG-40) Cronograma de Inspecciones.</p>
	<p>4. Ejecución de las inspecciones de seguridad donde se hace necesario realizar una inspección empezando por la observación, diálogo con los trabajadores y apoyo con evidencia fotográfica.</p>	<p>Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Equipo de Higiene y seguridad Industrial</p>	<p>ES-SIG-RG-40 Formatos de inspección diligenciados y firmados por el responsable.</p>	<p>Evidencia fotográfica Formatos de inspección</p>



PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CÓDIGO	ES-SIG-PR-35
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2023
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">5. Elaboración y entrega del informe a las partes interesadas</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	5. Elaboración y entrega del informe de inspección y Gestión (ES-SIG-RG-81) a la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Equipo de Higiene y seguridad Industrial	Constancia de recibido del Informe	Informe de Inspección o Gestión (ES-SIG-RG-81) Correo electrónico enviando el informe – Recibido físico del informe Entregado.
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">6. Realizar seguimiento a las medidas de intervención propuestas.</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	6. Realizar seguimiento a las medidas de intervención propuestas, las cuales se darán a conocer por medio del Informe de Inspección (ES-SIG-RG-81), entregado a las dependencias responsables de ejecutar las acciones: Posterior a esto, por parte de la oficina responsable deberá enviar relación de las evidencias a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones estipuladas en el informe entregado. Se hará un seguimiento de observación y evidencia fotográfica para verificar la ejecución de las acciones recomendadas, por parte de la oficina de SST.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Equipo de Higiene y seguridad Industrial	Seguimiento de recomendaciones. Relación de las evidencias de ejecución de las recomendaciones estipuladas.	(ES-SIG-RG-81) Informe de Inspección Oficios, correo electrónico.
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">7. Evaluación de las inspecciones de Seguridad.</div> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">FIN</div>	7. Evaluación de las Inspecciones de Seguridad mediante el indicador "Eficacia de las inspecciones de seguridad", esta medición y reporte se realiza con frecuencia anual y se mide el cumplimiento de las recomendaciones generadas en los informes, con el fin evaluar periódicamente la efectividad de las acciones y la eficacia de las mismas.	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Equipo de Higiene y seguridad Industrial	Indicador Eficacia de Inspecciones de Seguridad= # total de hallazgos eliminados/ # total de hallazgos identificados * 100	Informe anual de Rendición de cuentas.



PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CÓDIGO	ES-SIG-PR-35
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2023
PÁGINA	3 de 4

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Informe de Inspección o Gestión (ES-SIG-RG-81) - Informe anual de Rendición de cuentas
DEFINICIONES	<p>Inspección: recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones inseguras.</p> <p>Áreas y partes críticas: áreas de la entidad y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.</p> <p>Condiciones subestándar o insegura: toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.</p> <p>Pérdidas: toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.</p> <p>Potencial de pérdida: gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.</p> <p>Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.</p> <p>Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).</p>
OBSERVACIONES	Las consignadas en la normatividad legal aplicable al procedimiento.

República de Colombia



Gobernación de Santander

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CÓDIGO	ES-SIG-PR-35
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	05/09/2023
PÁGINA	4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	05/09/2023	Emisión inicial	ERWING HERMOGENES CHACÓN JOBEN Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	DIRECCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN